



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
REGIONAL DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRENTA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Miércoles, 10 de febrero de 1982. — Número 18

Página 153

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente ST-1.735/80, seguido contra don Angel Gutiérrez Aja, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción, levantada a don Angel Gutiérrez Aja, domiciliado en La Albericia, barrio San Miguel, s/n., por infracción del artículo 11.3 del R. D. 656/78, se propone sanción de 110.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

En fecha 26 de noviembre se dictó resolución confirmando la propuesta de sanción.

Y para que sirva de notificación a don Angel Gutiérrez Aja, domiciliado últimamente en barrio San Miguel, de La Albericia, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 22 de enero de 1982. 203

En el expediente SP-821/81, seguido contra José M. Serrano Gómez, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-821/81, levantada a José M. Serrano Gómez, domiciliado en Gral. Dávila, Grupo San Roque, 3-I, 5.º, Santander, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 100.000 pe-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo	153
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera	153
Ayudantía Militar de Marina de Santoña	154
Comandancia Militar de Marina de Santander	154
Jefatura Provincial de Puertos y Costas	154
Jefatura Provincial de Comercio Interior	155
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	155
Centro Médico Nacional "Marqués de Valdecilla"	156
Comisaría de Aguas del Norte de España	156
Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo	156

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	157
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander	157

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Regional de Cantabria	158
Ayuntamientos de Bareyo y Noja	158
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	159

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	160
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Vega de Pas, Marina de Cudeyo, Ramales, Reocín, Enmedio, Santiurde de Toranzo, Comillas, Alfoz de Lloredo, Bareyo, Rionansa, Val de San Vicente, Ruiloba, Guriezo, Valdeolea, Torrelavega, Laredo, Santa Cruz de Bezana y Udías	165
--	-----

setas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. director general de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a José M. Serrano Gómez, domiciliado últimamente en Gral. Dávila, grupo San Roque, 3-I, 5.º, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 13 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 202

AYUNDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Antonio Lado Málvarez, teniente de navío de la Reserva Naval Activa, ayudante militar de Marina del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (aprobado por Decreto número 3.807 de 6-11-69), se va a proceder en este trozo marítimo de San Vicente de la Barquera a la formación del alistamiento para el Servicio Militar Activo de la Armada de todos los inscritos de la Matrícula Naval de citado Trozo, que dentro del año 1982 cumplen los diecinueve años (19) de edad y los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido los 37, en el año citado, no hubieran sido comprendidos por cualquier causa en algún alistamiento anterior.

Y para que así conste, a los efectos de alistamiento y cono-

cimiento de los interesados, lo firmo, en San Vicente de la Barquera a los 2 días del mes de enero de 1982.—El ayudante, Antonio Lado Málvarez, 10

**AYUDANTIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTOÑA**

EDICTO

Don José Arsenio Ponga Granda, capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Santoña y presidente de la Junta Local de Alistamiento del Distrito Marítimo de Santoña,

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se va a proceder en este Trozo Marítimo de Santoña a la formación del alistamiento para el Servicio Militar Activo de la Armada de todos los inscritos de la Matrícula Naval del citado Trozo que dentro del año 1982 cumplen los diecinueve de edad (19) y los que excedieron de la edad indicada sin haber cumplido los 37 en el citado año, no hubieran sido comprendidos por cualquier causa en algún alistamiento anterior.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a los efectos de alistamiento y conocimiento de los interesados, lo firmo, en Santoña a los 31 días del mes de diciembre de 1981.—El ayudante, José Arsenio Ponga Granda, 11

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente número 202/81, instruido por pérdida de la cartilla del servicio militar de José Portilla Alonso,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha sido declara-

rado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 7 de enero de 1982.

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente número 144/81, instruido con motivo de la pérdida de la cartilla del servicio militar de don Ramón Múgica Puente,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de enero de 1982.

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente número 3/82, instruido con motivo de la pérdida de la cartilla del servicio militar de don Juan José Ruiz Cisnero,

Hago saber: Que en resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha quedado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de enero de 1982.

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente número 1/82, instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de don Antonio Fernández Cano,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha quedado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de enero de 1982.

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío, instructor del expediente número 8/82, instruido por extravío de la Libreta de Inscripción marítima de doña María del Carmen Cuadrado Mantecón,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 3 de febrero de 1982.—El teniente de navío, Pedro Barragán López.

**JEFATURA PROVINCIAL
DE PUERTOS Y COSTAS
DE SANTANDER**

ANUNCIO

Expt. número S-29/7

Por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo ha sido solicitada la instalación de un campamento de turismo de segunda categoría, ubicado en la zona colindante con la playa de Luaña, en Cóbreces, término municipal de Alfoz de Lloredo (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969 sobre costas, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1980, para que, por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas, se alegue cuanto a su derecho convenga en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en que radican las obras solicitadas o en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de San-

tander, sita en calle Vargas, 53, 10.ª planta, durante el plazo de 30 días siguientes a la fecha de esta publicación.

Se hace constar que, durante el referido plazo, el proyecto de las obras de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento y en el citado organismo estatal.

Santander, 19 de enero de 1982.
El ingeniero jefe, Fernando Rodríguez Pérez.

JEFATURA PROVINCIAL DE PUERTOS Y COSTAS DE SANTANDER

Deslinde

Expt. n.º D - S 34/7

Por don José Luis Ibáñez Navarro y don Vicente Longas Anaya ha sido solicitado el deslinde de un tramo de costa en la ría de San Vicente, término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Para ello, se cita por el presente edicto a todos los propietarios de terrenos colindantes con el expresado tramo y, en general, a todas cuantas personas se consideren afectadas por dicho deslinde, para que se personen en el lugar del deslinde el día 12 (doce) de marzo de 1982 (viernes), a las once horas, a los efectos de su realización.

Santander, 25 de enero de 1982.
El ingeniero-jefe, Fernando Rodríguez Pérez. 217

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER

Notificación

Por acuerdo de 12-11-81, del Ilmo. Sr. Director General de Competencia y Consumo, resolviendo recurso de alzada interpuesto por don Antonio Barriuso de la Fuente, contra resolución dictada en expediente 327/80 de esta Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, de fecha 13 de enero de 1981, se dispone la anulación de lo actuado y que se retrotraigan las actuaciones al momento de dictar nuevo pliego de cargos, por haber sido anulado el Decreto

3.632/74, de 20 de diciembre, en base al cual se había tramitado el expediente sancionador.

Como consecuencia de lo expuesto, el instructor del expediente formula cargos, por infringir lo dispuesto en el artículo 3.º 12, 13 y 15 del Decreto 3.052/66, de 17 de noviembre («Boletín Oficial» de 15-12-66), en relación con la Orden de 29-6-78 («Boletín Oficial» de 19 de julio).

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 136/3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para poder contestar a los hechos imputados.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Barriuso de la Fuente, que tuvo su último domicilio en la calle Paseo Hombre Pez, 10, de la villa de Liérganes (Santander), a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 166

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER

Notificación

El expediente 39-205/81, instruido en esta Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander a don Rafael Jurado Rivera, por venta ilegal de bebidas en régimen ambulante, se resuelve con la imposición de una multa de cincuenta mil pesetas (50.000), por infracción administrativa prevista en el artículo 3.º, 14 y 18 del Decreto 3.052/66, de 17 de noviembre («Boletín Oficial» de 15-12-66).

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso de alzada en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

Y para que sirva de notificación a don Rafael Jurado Rivera, que tuvo su último domicilio en la calle Montevideo, número 3, de esta

ciudad de Santander, y a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de enero de 1982.
El secretario (ilegible). 167

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Monte de Todos», número 390-quinquies-bis del C. U. P. de Santander, perteneciente a los pueblos de Villacarriedo y Selaya, del término municipal de Villacarriedo, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5-1.º, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de diciembre de 1981.—El jefe provincial, Adolfo Gutiérrez-Castañeda. 2.924

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Rucieza y otros», número 357 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Cieza, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (calle Rodríguez, número 5-1.º), durante el plazo de 15 días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 10 a las 13 horas, por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de diciembre de 1981.—El jefe provincial (ilegible).

15

CENTRO MEDICO NACIONAL «MARQUES DE VALDECILLA»

EDICTO

Habiendo sido redactado el enjuiciamiento y propuesta de sanción en el expediente disciplinario que bajo el número 6.979, seguido a doña Inmaculada Cinta González Escalera, ayudante técnico sanitario, adscrita al Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla» de esta capital, y encontrándose la misma en ignorado paradero desde el día 20 de diciembre de 1980, por el presente, se la cita para que comparezca en el plazo de ocho días ante la Dirección del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», a fin de hacerle entrega de las notificaciones de enjuiciamiento y propuesta de sanción.

Transcurrido el plazo establecido sin verificarlo, personalmente o por persona debidamente autorizada, se continuarán las actuaciones del Procedimiento que bajo el número 6.979 se le tramita.

Santander, 20 de enero de 1982.
El director general (ilegible).

237

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Papelera Española, S. A.».

Domicilio: Alda. Urquijo, 47-4.º, Bilbao (11).

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 230 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «La Cava».

Términos municipales en que radicarán las obras: Soba (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8; el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1981.—El comisario jefe, C. Barros. 2.644

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1981, acordó aprobar definitivamente:

1.—Caseta de recepción de camping en Soto de la Marina (Santa

Cruz de Bezana), para don Nemesio Toca Bárcena.

2.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Ajo (Bareyo), para don Mariano Pelaz Aparicio.

3.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Ajo (Bareyo), para don José Luis Alonso.

4.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Arnüero, para don Antonio Rodríguez Torralvo.

5.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Arnüero, para don Narciso Alvear Pérez.

6.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Escalante, para don Daniel Barredo Arias.

7.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Arnüero, para don Felipe Zorrilla Vivanco.

8.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Quejo (Arnüero), para don Javier González Ruiz.

9.—Proyecto de modificación de vivienda en Arnüero, para don Miguel Iglesias Sánchez.

10.—Proyecto de ampliación de nave industrial en Limpias, para «Cunosa».

Contra estos acuerdos se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, sin perjuicio de su presentación ante la propia Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 de la vigente Ley del Suelo.

Santander, 15 de enero de 1982.
El secretario, en funciones, de la Comisión, Jesús María Souto Aller.—V.º B.º, el delegado provincial, en funciones, Vicente Rvella Dura. (Firmados y rubricados).

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 18 de diciembre de 1981, acordó la aprobación previa de:

1.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Arnüero, para las hermanas Fernández Alvear, condicionando dicha aprobación a la supresión de la planta diáfana proyectada.

2.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Covachos (Santa Cruz de

Bezana), para don Vicente González Guerra, condicionándola a que la edificación quede a 10 metros de la parcela colindante.

3.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), para don Melitán Villanueva Herrán.

4.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), para don José L. Teja Ocejo.

Quedando expuesto para general conocimiento, a los efectos de información pública, durante el período de quince días, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en la Delegación Provincial del MOPU, calle Vargas, 53, planta 8.ª —División de Urbanismo—, según lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo.

Santander, 15 de enero de 1982. El secretario, en funciones, de la Comisión, Jesús María Souto Aller.—V.º B.º, el delegado provincial, en funciones, Vicente Revilla Dura. (Firmados y rubricados).

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Notificación

En cumplimiento de providencia dictada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el expediente número 47/81, se ofrece en venta, por segunda vez, al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Junta de Obras del Puerto y autoridades de Sanidad Marítima, conforme determinan los preceptos primero y quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, una embarcación aprehendida y afecta al expediente antes citado, de las características siguientes:

«Buque de construcción alemana, de 1962, denominado «Goldia»,

de matrícula panameña, con una cubierta, una chimenea, de 42,63 metros de eslora, 7,5 metros de manga y 3,05 metros de puntal, dotado de cuatro motores marca «MWM Mannheim», de 6 cilindros, de 300 HP y una velocidad de 9/10 nudos.

El inventario del material correspondiente a cubierta y derrota está a disposición de dichas autoridades en la Secretaría de este Tribunal.

El precio de adjudicación es de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Dicho buque se encuentra abarloado al buque «Guayarmina», en la dársena del Puerto Pesquero, de esta ciudad.

El ofrecimiento se hace a las diversas autoridades en el orden de preferencia en que han sido mencionadas, y tendrá un plazo de validez de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, pasados los cuales se entenderá caducado.

La entrega de la embarcación, en su caso, se hará previo ingreso en la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda del precio de la adjudicación.

Santander a 26 de enero de 1982.—El delegado de Hacienda-presidente, José María Saiz Saiz. 212

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

EDICTO

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

Hace saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se sigue expediente ejecutivo de apremio a los dadores al Tesoro Público que más adelante se detallan, los cuales son de ignorado paradero y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en los Municipios que se indican.

Maderas y Muebles Luciano, S. A.; concepto, transmisiones; débitos por principal, 567.394 pesetas; año, 1979; último domicilio conocido, Muriedas (Camargo).

Castanedo López, Rosa; concepto, Ministerio de Sanidad, Inspección;

concepto, débitos por principal, 800 pesetas; años 1980 y 1981; último domicilio conocido, Avenida José Antonio, 20, Muriedas (Camargo).

Ceballos Camargo, José Manuel; concepto, multa de la Junta del Puerto de Santander; débitos por principal, 500 pesetas; año, 1980; último domicilio conocido, barrio El Carmen, 4-A, 5.º, de Muriedas (Camargo).

Alonso Embrilla, Francisco Javier; concepto, multa Gobierno Civil de Santander; débitos por principal, 2.000 pesetas; año 1980; último domicilio conocido, calle Ramiro Ledesma, 38, 3.º-A, de Muriedas.

Martínez Abascal, José; concepto, licencia fiscal y tráfico de empresas; débitos por principal, 30.609 pesetas; años, 1978, 1979 y 1980; último domicilio conocido, calle Ramiro Ledesma, 18, de Muriedas.

Gómez Agüero, Francisco; concepto, licencia fiscal; débitos por principal, 32.786 pesetas; años, 1979 y 1980; último domicilio conocido, en Maliaño (Camargo).

Rodríguez Antón, Fausto; concepto, multa de la Comandancia Militar de Marina de Santander; débitos por principal, 13.000 pesetas; años, 1978 y 1979; último domicilio conocido, en Pedreña (Marina de Cudevo).

Gutiérrez Fernández, Fernando; concepto, licencia fiscal; débitos por principal, 5.267 pesetas; año, 1980; último domicilio conocido, calle Fernández Caballero, 5, de Astillero.

Posada Sánchez, Manuel; concepto, Trabajo Personal; débitos por principal, 1.916 pesetas; año, 1979; último domicilio conocido, en Entrambasaguas.

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por sí, o por persona que los represente, en esta Recaudación, sita en Santander, calle San Vicente de la Barquera, número 1, bajo, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante; advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía transcurrido el plazo de quince días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial»

de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuándose el procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su búsqueda, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores indicados podrán recurrir en reposición ante el señor tesorero de Hacienda o interponer reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El procedimiento de apremio referido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 27 de enero de 1982.
El recaudador (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

(Plazo reducido)

Objeto.—Reformado del abastecimiento a Castro Urdiales, sexta fase.

Tipo.—16.784.325 pesetas.

Plazo de ejecución.—14 meses.

Garantías. — La provisional, de 252.844 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., núme-

ro..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 5 de febrero de 1982.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

El Ayuntamiento de Bareyo saca a subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Güemes (segunda fase), según el proyecto y pliego de condiciones-tipo aprobado por esta Corporación, en sesión del día 19 de enero de 1982, y que, en resumen, son los siguientes:

Tipo de licitación: 5.383.102 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Garantía: Provisional, de pesetas 107.662, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y, si fuese sábado o festivo, al inmediato siguiente, en horas de 9 a 13, en la Secretaría municipal.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Documentación a presentar: A) Proposición económica con arreglo al modelo que seguidamente se detalla, en sobre independiente. B) En sobre aparte de la económica, presentará la documentación siguiente: a) Documento Nacional de Identidad y poder debidamente bastantado, caso de ser sociedad; b) declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad del ofertante; c) recibo del Impuesto de Licencia Fiscal y justificante de pago de cuotas de la Seguridad Social; d) documento de calificación empresarial, y e) carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

Modelo de proposición: Don... (nombre y apellidos de la persona individual que hace la presentación), de estado..., de profesión..., con domicilio en ..., calle..., número..., teléfono número... y con D. N. I. número..., en nombre propio (o representación de... [nombre de la empresa y poder que acredita la representación]), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Güemes, segunda fase, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de... (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del interesado.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se ad-

mitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77.

Ajo (Bareyo) a 22 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1982, artículo 313 de la Lev de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto del contrato.—Es la limpieza del colegio de E. G. B. y dependencias municipales del Ayuntamiento de Noja.

2. Precio máximo.—Doscientos veinticinco mil pesetas.

3. Plazo.—La limpieza del colegio de E.G.B. y dependencias municipales será por el período de un año.

4. Pagos.—Los pagos se realizarán mensualmente, es decir, cada mes se cobrará una doceava parte del precio máximo del concurso.

5. Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece de la mañana, durante el plazo de ocho días.

6. Garantía provisional.—Para participar en el concurso será del 1 por 100 del precio máximo.

7. Garantía definitiva. — Que presentará el adjudicatario, será del 2 por 100 del precio máximo. alcalde (ilegible).

8. Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales.»

Dichas proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de las 9 a las 13 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don..., Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

1.—Que solicitada su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento... en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., para contratar...

2.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía propisional de... pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.—Propone como precio el de... pesetas.

6.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.»

..... a..... de..... de 1982.

El licitador,

9. Documentos.—Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

10. Apertura de plicas.—La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de Noja, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Noja, 23 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible).

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA

Al día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y horas que más abajo se expresan, tendrá lugar en el domicilio del presidente, pueblo de Selores de Cabuérniga (Ayuntamiento de Cabuérniga, Cantabria), sede provisional de esta Mancomunidad, las subastas de los siguientes aprove-

chamientos forestales en el monte Saia (parte alta), número 16 del C. U. P.

Lotes

1.º—500 hayas, 1.262 metros cúbicos; tipo base de licitación, 4.417.000 pesetas; sitio, B-I-5 (Las Vallejonas).

2.º—450 hayas, 823 metros cúbicos; tipo base de licitación 3.538.900 pesetas; sitio C-I-2 y 3 (Canal Cavada).

3.º—121 hayas, 14 olmos, 2 fresnos, 1 roble, con 274 metros cúbicos de volumen; tipo de licitación 822.000 pesetas; sitio, Faja (Pista de Espinas).

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas en el sitio antes indicado, hasta las once horas del día de la subasta, que se efectuará, asimismo, el mismo día, a las trece horas, la apertura de los pliegos existentes, uniendo a éstos la declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice se refiere al apartado 3.º del artículo 38 de la Lev de Montes de 8 de junio de 1957, será el aumenatr el 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe de la tasación y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de la adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con las condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975.

Caso de quedar desierta la primera convocatoria, se celebrarán segundas subastas transcurridos veinte días hábiles de desarrolladas aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Todo maderista que se le adjudique la subasta deberá sacar en primer lugar la madera y una vez finalizada la saca de la misma tendrá como máximo un plazo de cinco días para efectuar la entrega del monte, siendo la leña para los propietarios de la finca.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., con D. N. I...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece la cantidad... (en letra y número) pesetas por el citado aprovechamiento.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Selores de Cabuérniga a 29 de enero de 1982.—El presidente, José María de Cos Salas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 662 de 1981, a instancia de «Lipoquímicas Reunidas, S. A.», representada por el procurador don Maximiliano Arce Alonso, contra doña Práxedes Iglesias Fernández, mayor de edad, viuda, con domicilio en esta ciudad, Castelar, número 15-4.º, y contra los demás herederos de don Roberto Zatarain Fernández o personas desconocidas o inciertas que pudieran traer causa del mismo.

Y por medio del presente se emplaza a los demandados herederos de don Roberto Zatarain Fernández o personas desconocidas o inciertas que pudieran traer causa del mismo, para que, en término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Santander a 5 de diciembre de 1981.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito Número Uno de

esta capital, en autos de juicio de faltas número 777/81, sobre agresión e insultos, cito en forma legal a la denunciada Julia Campillo, actualmente en ignorado paradero, para que el día 23 de febrero, a las once quince horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 20 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en juicio que se dirá, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Torrelavega a 26 de septiembre de 1981. Vistos por el señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los autos de juicio especial, sumario del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, para la plena efectividad del derecho real inscrito, con relación a finca rústica, registrado con el número 217 de 1981 y promovido por don Eloy Ruiloba Santana, mayor de edad, casado, catedrático y vecino de Valladolid, defendido por sí y representado por el procurador don Ciríaco Martínez Merino, contra la Junta Vecinal de Novales y doña Micaela Palencia Palencia, ésta mayor de edad, labradora, viuda y vecina de Novales, representados por el procurador don Manuel-Alfonso Gutiérrez Pereda, defendidos por el letrado don Rafael Calderón Torres y contra don Genaro Mijares Díaz, mayor de edad, casado, vecino de Novales, y don Leandro Seco Gómez, mayor de edad, casado y de igual vecindad, declarados en rebeldía...

Fallo: Que desestimando las ex-

cepciones planteadas por los contradictores, debo desestimar como desestimo la acción real ejercitada por don Eloy Ruiloba Santana contra la Junta Vecinal de Novales, don Genaro Mijares Díaz, doña Micaela Palencia Palencia y don Leandro Seco Gómez, a los que libremente absuelvo de ella; sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a los demandados incomparecidos y por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en estrados del Juzgado, salvo que se solicitare una notificación personal de la misma, por la parte promovente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Hidalgo Abia. (Rubricado).—Se publicó en mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados incomparecidos, se expide este edicto, en Torrelavega a 26 de septiembre de 1981. El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a Khaled Mond Dib Houso, natural de Jordania, con domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 1.218/81, y se le haga el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Khaled Mond Dib Houso y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 13 de octubre de 1981. 2.399

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 792/81, sobre lesiones y daños colisión,

cito en forma legal a Adolfo Ramírez y Adela Dual, con domicilio en Córdoba y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de marzo, a las doce horas de la mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 12 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

154

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 648/80, sobre daños en circulación, cito en forma legal al denunciado Lorenzo Calleja, en ignorado paradero, para que el próximo día 3 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 12 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

156

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo Número 2 de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.446/81, 40/82 del año, promovidas por José Ramón Landeras Díaz y otros, contra José A. González Prada y otros, sobre despido, en las que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 9 de marzo, a las diez horas y treinta minutos de su ma-

ñana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José A. González Prada, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 21 de enero de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.

174

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de Distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 2.048/81, sobre daños en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado Jesús Ruiz López, que fue vecino de Aldeanueva de Ebro (Rioja) y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de febrero, a las 10 horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 26 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

240

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.888/81, sobre hurto, cito en forma legal al denunciado Rodolfo López Arozamena, en ignorado paradero, para que el próximo día 3 de marzo, a las once horas de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de

Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 12 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

155

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a Martins Carlos Augusto, que tiene su domicilio en la calle 42 Rue de Balzal (París), al objeto de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, s/n., en el término de diez días, al objeto de prestar declaración, como denunciado, en el juicio de faltas número 1.212/81, le sea testimoniada la documentación personal y del vehículo y se tasen los daños sufridos en el mismo.

Y para que sirva de citación a Martins Carlos Augusto y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 10 de noviembre de 1981.—El juez (ilegible).

2.622

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Lucila Lahera González, mayor de edad, soltera, pintora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza Baldomero Iglesias, s/n, a fin de ser oída como denunciada, en el juicio de faltas 1.334/81.

Y para que sirva de citación a Lucila Lahera González, expido la presente, en Torrelavega, 5 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.317

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a Juan Sarriá Sánchez, que tuvo su domicilio en la calle General Mola, número 10, de esta ciudad, hoy con

domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 851/81, le sea testimoniada la documentación personal y del vehículo y se tasen los daños sufridos en el vehículo.

Y para que sirva de citación a Juan Sarriá Sánchez y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 19 de octubre de 1981.

2.440

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Lucila Lahera González, mayor de edad, soltera, pintora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza Baldomero Iglesias, s/n, a fin de ser oída como denunciada en el juicio de faltas 1.344/81.

Y para que sirva de citación a Lucila Lahera González, expido la presente, en Torrelavega a 5 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.318

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a Angel Castrillo Fernández, que tuvo su domicilio en la calle Feijoó, número 31-B, de Gijón, hoy con domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, s/n, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 1.044/81.

Y para que sirva de citación a Angel Castrillo Fernández y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 13 de octubre de 1981.

2.400

Víctor Manuel López Novales, hijo de Victoriano y de María Luz, nacido el día 16 de diciembre de 1961, en Laredo-Santander, con domicilio en Laredo, calle Santa María 24-3.º derecha, con Do-

cumento Nacional de Identidad núm. 945.210.035, inscrito en Marinería de la Armada, procesado en la causa núm. 2/82, por un presunto delito de Deserción Militar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor juez Togado Militar de Instrucción Permanente núm. 1 de la Zona Marítima del Cantábrico, comandante auditor don Agustín Vigier Glaría, sito en Auditoría de Marina, calle Frutos Saavedra, núm. 224-1.º, El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Ferrol del Caudillo, 8 de enero de 1982.—El comandante auditor, juez togado, Agustín Vigier Glaría.

42

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 1.538/81 promovidas por Julián Monsante González, contra la empresa «Figueroa», en reclamación de salarios, en las que se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta por presentada la anterior demanda y documentos, con sus copias, déjese incoado el oportuno expediente contencioso, que se registrará y numerará entre las de su clase; dése a los autos la tramitación procedente y, al efecto, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio en su caso, que tendrá lugar ante la Sala-Audiencia de esta Magistratura, se señala el día veintidós de marzo, a las 10,45 horas, para cuyos actos serán citadas las partes con entrega de cédula comprensiva de los requisitos legales, librándose al efecto los oportunos despachos. Lo acordó y firma S. S.ª Doy fe.»

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Figueroa», hoy en desconocido paradero, y pueda comparecer ante

esta Magistratura en el día y hora señalados, con todos los medios de que intente valerse, debiendo de comparecer expresamente a prestar confesión judicial, expido el presente, que firmo, en Santander a 21 de diciembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Javier Sánchez Pego.—El secretario Hdo. (ilegible).

2.922

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito de Villacarriedo (Santander), en autos de juicio de faltas número 268/81, seguido por daños en accidente de circulación, cito en forma al denunciado Emilio Marono Barral, de 35 años, casado, hijo de Emilio y de Nieves cocinero, con domicilio en ignorado paradero en España, para que el día dos de marzo, a las once horas y treinta minutos, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le enteró de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo, 14 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).

108

Don Antonino Arce Manteca, Sstt.º juez de Distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de faltas número 119-81, en virtud de denuncia sobre daños en accidente de circulación, contra José Gutiérrez, cuyo juicio se ha señalado para el día 1 de marzo de 1982, a las diez horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Paseo de la Barrera, núm. 5-1.º izquierda, al que deberán comparecer las partes con las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado, José Gutiérrez, que

está domiciliado en Francia, el cual deberá prestar declaración y presentar los daños de su vehículo, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 11 de enero de 1982.—El juez de distrito, Antonino Arce Manteca. El secretario, Pedro José Peña.

85

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.383/81 del año, promovidas por Manuel Román Fuentes, contra Carlos Sierra Sisniega, sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 5 de marzo, a las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Carlos Sierra Sisniega, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 11 de enero de 1982. El magistrado, Jesús Souto Prieto.

67

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo Número Uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.583 del año, promovidas por Isidro García Hurtado, contra Carlos Sierra Sisniega e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre incapacidad laboral transitoria, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 29 de marzo, a las diez

quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Carlos Sierra Sisniega, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 29 de diciembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

14

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de Distrito Número Dos, en el juicio de faltas número 829/81, seguido por imprudencia con daños, contra Felipe Martínez Quintana, acordó convocar al señor fiscal de Distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 12 de abril de 1982, a las diez horas y quince minutos, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Felipe Martínez Quintana, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 8 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el juez de Distrito Número Dos (ilegible).

84

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de Distrito Número Dos, en el juicio de faltas número 671/81, seguido por malos tratos, contra Ana Gómez Besol, acordó convocar al señor fiscal de Distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 16 de abril de 1982, a las doce y treinta, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a la expresada Ana Gómez Besol, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 14 de enero de 1982.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el juez de Distrito Número Dos (ilegible).

125

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de Distrito Número Dos, en juicio de faltas número 2.097/81, seguido por lesiones en atropello contra María de Fátima Marqués García, súbdita portuguesa, acordó convocar al señor fiscal de Distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 16 de abril de 1982, a las doce, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a la expresada María de Fátima Marqués García, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander, a 15 de enero de 1982. El secretario (ilegible).—V.º B.º, El juez de distrito Número Dos (ilegible).

123

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo Número 1 de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.515-16/81 del año, promovidas por Santiago Santovenia González, contra Lecue y Serrano, sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 11 de marzo, a las once horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la

vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Lecue y Serrano, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander, enero de 1982.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible). 142

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito de Villacarriedo (Santander), en autos de juicio de faltas número 332/81, seguido por daños en accidente de circulación, cito en forma al denunciado Avelino Cortina Sánchez, mayor de edad, con domicilio en ignorado paradero en España, para que el día 16 de marzo, a las trece horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 15 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 107

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo Número 2 de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.420/81 del año, promovidas por Antonio Cortada Vaz, contra viuda de M. Contreras Graciani, S. A., y otros, sobre accidente, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 16 de marzo, a las nueve horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de

que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Viuda de M. Contreras Graciani, S.A., actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 11 de enero de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto. 66

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, con el número 1.928/81, cito en legal forma a Manuel Vega Fernández, sin domicilio conocido, para que comparezca a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 18 de marzo, a las once y cuarenta y cinco de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciante, expido la presente, en Santander a 19 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 181

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 1.960/80, cito en legal forma a Pedro Andrés Cuadra Lavín y a Elena María Cuadra Rubio, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad, grupo José María Pereda, B 1.º, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 18 de marzo, a las diez quince de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 19 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 182

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 1.375/

81, cito en legal forma a Horts Muller y a Antonio Cervera Aznar, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad, calle Santa Lucía, y actualmente se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las doce y quince de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 8 de enero de 1982.—El secretario (ilegible). 83

Don Antonio Lanzos Robles, juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que por medio del presente y por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas seguidas en este Juzgado de Instrucción, con el número 210/81, por daños en accidente de circulación, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa expresada a Martín William Booker, soltero, marino mercante, de nacionalidad británica, domiciliado en Adcombe Edge Corfe Taunton Somerset, England, por los daños sufridos por su vehículo, furgoneta «Wolkswagen» matrícula E R D-402-K, en accidente ocurrido el 2 de octubre de 1981.

Y a tal efecto, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 15 de octubre de 1981. El juez de Instrucción, Antonio Lanzos Robles.—El secretario, accidental (ilegible). 2.401

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 2.169/81, cito en legal forma a Leonardo Liaño San Emeterio, que tuvo su último domicilio en Maliaño y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 18 de marzo, a las nueve y cuarenta y cinco de su mañana,

en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente en Santander a 19 de enero de 1981.—El secretario (ilegible).

183

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-Oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de capataz del Cuerpo de Limpieza

Finalizado el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por este Excmo. Ayuntamiento, a fin de cubrir en propiedad una plaza de capataz del Cuerpo de Limpieza, ha sido elevada dicha lista a definitiva, la cual estaba integrada únicamente por un solo aspirante, don Salvador López Martínez, en calidad de admitido.

El tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor alcalde; suplente, don Juan Manuel Ríos Berrazueta.

Vocales: Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel de Ecenarro Anzorandía. Don Pedro Rebanal Rivero, en representación del profesorado oficial del Estado; suplente, don José Luis Cardenal Pardo. Don Jenaro Ezquerro Asón, jefe del Servicio de la Limpieza Pública; suplente, don Antonio Acebes Chamorro.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don Manuel Fernández Trueba, técnico jefe de negociado.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de es-

te anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra este Tribunal.

Santander, 4 de enero de 1982. El alcalde (ilegible).

Oposición libre para cubrir en propiedad plazas de bomberos-conductores.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en esta oposición.

Aspirantes admitidos:

Arredondo Díez, Jaime Antonio.
Camus Alfaro, Santiago.
Delgado Sánchez, Angel.
Diego Marcos, Pedro.
Espinosa Lavín, Pedro.
Fernández González, Tomás.
Fernández López, Martín.
Floranes Cuevas, Ramón.
Gómez Moreno, Ildefonso.
González Sainz, Francisco.
González Viadero, José Luis.
Gutiérrez Castillo, Eduardo.
Martínez García, José María.
Peral Herrera, José Luis.
Saiz-Ezquerro Ordieréz, Luis.

Aspirantes excluidos:

Aguilera Jiménez, Francisco.
Cuevas Pérez, Leoncio.
Diego Palazuelos, José Luis.
García García, Corsino.
Sampedro Hermosa, Gustavo.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Eduardo Gutiérrez Castillo, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor alcalde; suplente, don Juan Manuel Ríos Berrazueta.

Vocales: Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel Ecenarro Anzorandía. Don Dionisio Castellanos Vega, en represen-

tación del profesorado oficial del Estado; suplente, don César Sánchez Ramos. Don Juan Manuel Sebrango García, jefe del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don Manuel Fernández Trueba, técnico jefe de Negociado.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra este Tribunal.

Santander, 4 de enero de 1982. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Comunidad de propietarios de Pérez Galdós, 6, bloque E), ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar depósito de 7.500 litros de gasóleo C, para calefacción y agua caliente, a emplazar en Paseo Pérez Galdós, número 6, bloque E).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 11 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por parte de don José Herrera Santiago se ha solicitado licencia para una estabulación trabada y henil en el pueblo de Santiago, en la calle Barrio del Campo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Medio Cudeyo a 17 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.914

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

El día 18 de febrero de 1982, a las 12 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Vega de Pas al levantamiento de las actas previas a la ocupación urgente de los terrenos precisos para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Vega de Pas (segunda fase).

Finca afectada:

Sita en el Ayuntamiento de Vega de Pas, polígono 2, número de parcela 203. Propietario, don José Ramón Laso Abascal. Linderos: Norte, Pilar Abascal; Sur, camino vecinal; Este, carretera, y Oeste, elejido común, superficie total, 1-16-20 hectáreas. Superficie a ocupar, 80 metros de largo por dos de ancho, franja en la que irá enterrada la tubería del abastecimiento a ejecutar.

Vega de Pas, 3 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

ANUNCIO

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 5 de febrero de 1982, se ha aprobado el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 52.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, con arreglo a las condiciones principales siguientes:

—Período de amortización: 14, 12 y 6 años, respectivamente, se-

gún el tipo de obra a que corresponda la financiación.

—Interés: 11 por 100 anual, sin perjuicio de las modificaciones legales a que pueda haber lugar.

—Comisiones: a) el 0,20 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse; b) el 1 por 100 anual, por disponibilidad sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda.

—Anualidad: 8.226.410,40 pesetas, por interés, comisión y amortización.

—Garantía: a) Contribución Territorial Urbana. b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Queda expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marina de Cudeyo, 5 de febrero de 1982.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Tramitados expedientes de modificación de las ordenanzas y tarifas que rigen los servicios de agua potable a domicilio, licencias de obras y recogida de basuras y transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado ninguna reclamación, a continuación se publican en su estado definitivo las modificaciones introducidas:

Licencias de obras.—Tarifa mínima: 1.000 pesetas (tasa mínima) correspondientes a una obra por 50.000 pesetas. Viviendas de protección oficial gozarán de una bonificación del 50 por 100 en la tasa de licencia de obras, cualquiera que sea su presupuesto (en lugar del 90 por 100).

Recogida de basuras.—Tarifas aprobadas: Bares, fruterías y gran-

des comercios e industrias: 400 pesetas al mes. Otros comercios y pequeños establecimientos industriales: 250 pesetas al mes. Domicilios particulares: 100 pesetas al mes.

Suministro de agua potable.—Tarifas aprobadas: Uso doméstico, 90 pesetas de mínimo al mes, con derecho a 8 metros cúbicos. El exceso de 8 a 15 metros cúbicos, a 14 pesetas metro cúbico; exceso de 15 metros cúbicos en adelante, a 16 pesetas metro cúbico. Uso industrial: 130 pesetas al mes, con derecho a 10 metros cúbicos; exceso, a 17 pesetas metro cúbico. Obras: A 15 pesetas el metro cúbico. Derechos de enganche: Por vivienda, 6.000 pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20, 1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Ramales de la Victoria a 21 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.929

Aprobados por este Ayuntamiento los índices de valor de los terrenos, por zonas, valederos para el bienio 1982-83 para aplicación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, en las oficinas municipales.

Ramales de la Victoria a 15 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Don Juan Domínguez Medina, secretario del Ayuntamiento de Reocin (Santander),

Certifico: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 1981, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la modificación de la ordenanza para la exacción de la tasa municipal denominada licencias para industrias callejeras y ambulantes, cuya tarifa es la siguiente:

Por cada permiso o autorización que se expida al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante aprobado por el Ayuntamiento

Pleno en 1 de marzo de 1981, 1.000 pesetas.

Asimismo, certifico: Que dicho Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1981 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar, previo el oportuno estudio económico, la revisión de tarifas vigentes del servicio de recogida de basuras modificando, al efecto, la respectiva ordenanza, quedando establecidas las tarifas —que entrarán en vigor el 1 de enero de 1982— de la manera siguiente:

a) Por recogida de basuras procedentes de cada domicilio, 70 pesetas al mes.

b) Por la recogida de basuras en tiendas y comercios y otros establecimientos similares, 150 pesetas al mes.

c) Por la recogida de basuras en bares, restaurantes, supermercados y establecimientos similares, 200 pesetas al mes.

Igualmente, certifico: Que tales acuerdos se entienden definitivos al no haberse presentado reclamaciones contra los mismos en el plazo reglamentario.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, expido la presente, en Reocín, a 31 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 17-7-1981, para cubrir en propiedad una plaza de conserje del colegio nacional «Cantabria», de Puente San Miguel, por la presente se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

Admitidos

Acebal Lloreda, José Antonio.
Aparicio González, Juan José.
García Valbuena, Raúl.
González González, Manuel.

Llano Sánchez, Luis Anselmo.
Páramo Gómez, Roberto.
San Justo Rodríguez, Gerardo.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Reocín a 6 de octubre de 1981.
El alcalde, Vicente Saiz Martín.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento de Enmedio, por el plazo de quince días hábiles, la renovación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de marzo de 1981, así como los resúmenes correspondientes a efectos de examen y reclamaciones.

Enmedio a 31 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

EDICTO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General, dotándole de una plaza e integración simultánea en el mismo del auxiliar de este Ayuntamiento, don Federico Luis Ruiz Muñoz, quedando, por consiguiente, amortizada la plaza de auxiliar de Administración General que venía desempeñando dicho funcionario, de conformidad con el artículo 3.º 1 del Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Santiurde de Toranzo a 31 de diciembre de 1981.—El alcalde, Manuel Mora González.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1981, ha acordado aprobar expediente de revisión de la tarifa del servicio de alcantarillado.

Ello se hace público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Comillas, 30 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 6

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «Reforma Edificio Escuela de Párvulos de Novalés», ejecutadas por el contratista don Guillermo Margüelles Figaredo, vecino de Cóbreces, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Alfoz de Lloredo, 4 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible). 3

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del día 15 de diciembre actual y a fin de adjudicar por concierto directo las obras de abastecimiento de agua a Güemes (segunda fase), con presupuesto de 5.383.102 pesetas, las empresas interesadas podrán presentar ofertas en sobre cerrado hasta las trece horas del día 30 de diciembre del presente año, en las oficinas municipales y con arreglo al pliego de condiciones económico administrativo y demás datos que obran en el expediente, que está de manifiesto en la oficina municipal.

Ajo (Bareyo) a 18 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

Aprobada la renovación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 1 de marzo de 1981, así como los resúmenes correspondientes, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a efectos de examen y reclamación.

Rionansa, 24 de diciembre de 1981.—El alcalde, José Luis Pérez Solar.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 16 de diciembre de 1981, se han aprobado y modificado diez Ordenanzas, cuyo expediente se expone al público, encontrándose para su examen en Secretaría General, durante un plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. Se comprenden las Ordenanzas de Licencias de Obra, documentos expedidos por la Administración municipal, agua, recogida de basuras, apertura de establecimientos, alcantarillado, prestación personal, circulación de vehículos, servicio de taxis y tenencia de perros.

Val de San Vicente, 29 de diciembre de 1981.—El alcalde, Celestina E. Sánchez G.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

ANUNCIO

Aprobados provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1981, los Padrones de Contribuyentes sujetos al pago de: Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras; segunda tasa por el servicio de suministro de agua potable a domicilio; tercer impuesto sobre circulación de vehículos; del presente ejercicio que

dan expuestos al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones.

Ruiloba, diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.975

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al día 1 de marzo de 1981, a los efectos de examen y reclamaciones.

Guriezo a 29 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.980

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1981, el proyecto de construcción de caminos en este término municipal de Valdeolea, incluido en el Plan de Obras y Servicios Provinciales del año 1981, se expone al público, en las oficinas de la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Valdeolea a 30 de diciembre de 1981.—El alcalde, Ramón Fernández Gutiérrez. 2.979

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de doña Florentina Angeles del Hoyo Bielva se ha solicitado licencia para instalar cámara frigorífica en la calle La Llana (Sierrapando), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 1 de junio de 1981.—El alcalde (ilegible). 1.380

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de noviembre de 1981, se aprobaron los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal de Laredo y Reglamentos para utilización del Polideportivo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local y concordantes, se expone al público la citada comunicación durante 15 días, al objeto de examen y reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación municipal.

Laredo a 15 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Sta. Cruz de Bezana. (323)
Udías. (325)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	